

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

Nº 401
IDDOc 5620017

APRUEBA COMPLEMENTO DE CONVENIO DE COLABORACION TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA "SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD".-

CONCHALI, 5 FEB 2019

DECRETO EXENTO Nº 1071

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado Presupuestario Nº 77, del 01.02.2019 de Contabilidad y Presupuesto; copia Folio Nº 3190615 de fecha 01.02.19; Resolución Exenta Nº 4 del 28.01.19; Convenio de fecha 19 de diciembre de 2018, suscrito con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol SENDA; Decreto Exento Nº 110 de 30.01.18, que aprueba convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación del Programa "SENDA Previene en la Comunidad" ; y Decreto Exento Nº 711 del 23.07.18 que aprueba el primer complemento del programa; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE Complemento del Convenio del programa "SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD", de fecha 19 de diciembre de 2018, suscrito entre el SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, representado por su Directora Regional doña María Francisca Zaldivar Hurtado y la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, representada por su Alcalde don René de la Vega Fuentes, para la implementación del programa SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD. SENDA entregará a la municipalidad un monto total anual de \$ 24.913.296.- (veinte y cuatro millones novecientos trece mil doscientos noventa y seis pesos) para el año 2019, el que será cursado en dos parcialidades.

La Municipalidad, por su parte acepta la labor encomendada y se obliga a implementar el programa desde el 1º de enero del 2018 al 31 de diciembre de 2019.

El Complemento de Convenio que se aprueba por el presente decreto, forma parte integrante de éste.

IMPUTACION: 1140501011001 Honorarios
1140501011002 Seguro
1140501011003 Gastos Operación
1140501011004 Gastos actividades
2152211999004 Servicios Prof. Aporte municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
Secretaria Municipal (S)

RVF/CMA/jqa
TRANSCRITO A:

Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
Control - Jurídico - SECPLA - Cont. y Presupuesto
Finanzas - TESMU - Seguridad Publica
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7º letra g) Ley Nº 20.285/



RENÉ DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°77/ 2019

IMPUESTO	742
----------	-----

Día	Mes	Año
01	02	2019

Identificación:

Nombre y/o Razón Social	RUT
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	61.980.170-9

Documentación:

Ordinario		R. Exenta		C. Ingreso		Memorándum		
Nº	Fecha	Nº	Fecha	Nº	Fecha	Nº	Fecha	Unidad
83	30/01/2019	4	28/01/2019	3190615	01/02/2019			

Descripción:

Decretar, Segundo complemento de Convenio de colaboración técnica y financiera para la implementación del programa de "Senda Previene en la Comunidad" vigencia de ejecución 01/01 al 31/12/2019

Cabe mencionar que el presente convenio será entregado en 02 remesas de un 70% y el 30%, de las cuales ya fue recibido \$17.439.307.-


Imputación:

Cuenta	Denominación	Monto \$
1140501011001	Honorarios	23.233.296-
1140501011002	Seguro	80.000-
1140501011003	Gastos de Operación	600.000-
1140501011004	Gastos Actividades	1.000.000-
2152211999004	Servicios Profesionales Aporte Municipal	3.300.000-
	Total	28.213.296-

NICOLE FUENTES REYES
Dirección de Adm. y Finanzas
Depto. Contabilidad y Presupuesto



CATHERINA EMBRY CRISTI
Dpto. de Contabilidad y Presupuesto

 Municipalidad de Conchalí R.U.T. 69.070.200-2 Avda. Independencia N°3499 228 286 100 Conchalí - Santiago		FOLIO N° 521158 INGRESO N° 3190615	
SERVICIO NAC. PARA LA PREV. Y REAB. DEL		61980170-9	
NOMBRE		RUT	
AHUMADA 370 PISO 8 DOMICILIO		SANTIAGO COMUNA	
Senda Previene en la Comunidad TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO	
R.O.L	VIGENCIA	01/02/2019 FECHA EMISION	
CONCEPTO TRANSFERENCIA CARTOLA 01 BCI CTA N°10623175 31/01/2019 RES. EXENTA N°028/01/2019 PROG.SENDA PREVIENTE			
CONTABILIDAD Y PRESU		28/02/2019	
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO	
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES \$	
Honorarios Coordinador		16.263.307	
Seguro de Accidentes		80.000	
Gastos Operacionales		396.000	
Gastos Actividades		700.000	
NoLuminosa:0		SUB TOTAL	
Luminosa:0		17.439.307	
Otup:		I.P.C.	
		0	
		INTERES	
		0	
		TOTAL \$	
		17.439.307	
vpintrim		nicole.f	
LIQUIDADOR		EMISOR	
CONTRIBUYENTE			



 Municipalidad de Conchalí R.U.T. 69.070.200-2 Avda. Independencia N°3499 228 286 100 Conchalí - Santiago		FOLIO N° 521158 INGRESO N° 3190615	
SERVICIO NAC. PARA LA PREV. Y REAB. DEL		61980170-9	
NOMBRE		RUT	
AHUMADA 370 PISO 8 DOMICILIO		SANTIAGO COMUNA	
Senda Previene en la Comunidad TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO	
R.O.L	VIGENCIA	01/02/2019 FECHA EMISION	
CONCEPTO TRANSFERENCIA CARTOLA 01 BCI CTA N°10623175 31/01/2019 RES. EXENTA N°028/01/2019 PROG.SENDA PREVIENTE			
CONTABILIDAD Y PRESU		28/02/2019	
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO	
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES \$	
NoLuminosa:0		SUB TOTAL	
Luminosa:0		17.439.307	
Otup:		I.P.C.	
		0	
		INTERES	
		0	
		TOTAL \$	
		17.439.307	
vpintrim		nicole.f	
LIQUIDADOR		EMISOR	
UNIDAD GIRADORA			

